

ria para la adjudicación profesional de nuevo destino.

Esta Dirección General ha resuelto declarar a la referida Maestra, incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 16 de diciembre de 1938.  
El Director General,

**ESTHER ANTICH**

Señor Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de Lérida, en Cervera.

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Lérida, dando cuenta de que la Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Cervera, de dicha provincia, doña Carmen Roura Canosa, no se halla al frente de su cargo sin causa ni permiso que lo justifique,

Esta Dirección General ha resuelto declarar a la referida Maestra, incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública por abandono de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1938.  
El Director General,

**ESTHER ANTICH**

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Barcelona y señor Inspector Jefe provincial de Primera Enseñanza de Lérida, en Cervera.

Vista la comunicación de la Inspección provincial de Primera Enseñanza de Almería, dando cuenta de que el Maestro Nacional de la Motorera de Félix, de dicha provincia, don Julio Ruil Casquet, número 5.147 del Escalafón general, no se halla al frente de su cargo sin causa ni permiso que lo justifique,

Esta Dirección General ha resuelto declarar al referido Maestro, incurso en el art. 171 de la vigente Ley de Instrucción Pública, por abandono de destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 17 de diciembre de 1938.  
El Director General,

**ESTHER ANTICH**

Señor Director provincial de Primera Enseñanza de Almería.

Vistas las peticiones formuladas por los Maestros Nacionales que a continuación se expresan, relacionadas con el derecho a la subvención por desplazamiento que concede la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de noviembre de 1937 (GACETA

del 13); oída la Sección de Contabilidad de este Ministerio:

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver que sean desestimadas por las causas que se exponen, las peticiones de los Maestros siguientes:

1.º Don Enrique Jarero Alonso, Maestro interino de Villaviciosa (Asturias), actualmente de la Colonia infantil "Torre Remey" de Puigcerdá (Gerona)). No procede la concesión, conforme a la Orden de esta Dirección General, de 26 de octubre último (GACETA del 5 de noviembre).

2.º Doña Dolores Escolá Solé, Maestra interina de Torres de Segre (Lérida), actualmente agregada a la Escuela de Florejachs, de la misma provincia. No procede la subvención por la misma razón que se expone en el número anterior.

3.º Doña Amelia Somiedo Suárez, Maestra interina de Vegarriondas-Piñón (Asturias), actualmente de Grañena de las Garrigas (Lérida). No procede la concesión por la misma razón que se expone en el número 1.º de esta Orden.

4.º Doña Emerenciana Asensio Muñoz, Maestra propietaria de Huniesa (Teruel), actualmente prestando sus servicios profesionales con carácter provisional en Valencia, Santa Teresa, núm. 12. No procede la subvención por no ser evacuada de Huniesa, a cuya plantilla pertenece, conforme el número 2.º del apartado 1.º de la Orden Ministerial citada al comienzo.

5.º Don José María Sarríó Vallés, Maestro propietario de Los Pastores-San Agustín (Teruel), actualmente prestando sus servicios profesionales con carácter provisional, en Sedavi (Valencia). No procede la subvención por la misma razón que se expone en el número anterior.

Lo digo a V. V. S. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos

Barcelona, 14 de diciembre de 1938.

El Director General,

**ESTHER ANTICH**

Señores Director provincial de Primera Enseñanza de Valencia; Jefe de la Sección Administrativa de Gerona e Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Lérida.

Vista la instancia de doña Raquel Abahardain y Bentolita Maestra de las Escuelas Españolas de Larache, actualmente prestando sus servicios en el Consejo Nacional de Infancia Evacuada, en solicitud de que se le sea concedido permiso para efectuar estudios superiores de Pedagogía en la Universidad Autónoma de Cataluña.

Esta Dirección General, considerando atendibles las razones que expone la interesada y vistos los informes emitidos por la Dirección General de Marruecos y Colonias y Consejo Nacional de la Infancia Evacuada, ha tenido a bien conceder a la referida Maestra, la autorización que solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 12 de diciembre de 1938.

El Director General,

**ESTHER ANTICH**

Señor Presidente del Consejo Nacional de la Infancia Evacuada.

## ADMINISTRACION JUDICIAL

**TRALLERO GRUMOS (José)**, de 19 años de edad, hijo de José y de María, natural de Sempér de Calanda (Teruel), de estado soltero, de profesión aprendiz, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Rosalia de Castro, número 46, baja, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, con el fin de sufrir el resto de la pena de un mes y un día de separación de la convivencia social, impuesta por el Tribunal Popular Especial número 1, en sentencia firme de 16 de Febrero de 1938, dictada en el sumario número 392, folio 6.509, de 1937, sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—El Juez accidental, José Altés.  
—Por el Secretario (ilegible).

J. O.—3.351

**FONOLLOSA GRAU (Ramón)**, de 41 años de edad, hijo de Ramón y de Emilia, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión albañil, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle del Bou de la Plaza Nueva, número 15, primero; procesado en el sumario número 389 de 1938, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—El Juez accidental, José Altés.  
—Por el Secretario (ilegible).

J. O.—3.352

**COLOM CADETE (Dolores)**, de 33 años de edad, hija de padres desconocidos, natural de Alcañiz (Teruel), soltera, jornalera, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en el Muelle del Carbón, barraca detrás de la fábrica de cementos "Portland"; procesada en méritos de sumario número 219 de 1938, sobre hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarada rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—El Juez accidental, José Altés.  
—Por el Secretario (ilegible).

J. O.—3.353

**BERNABEU LLORENS** (Vicente), de 19 años de edad, hijo de Domingo y de María, natural de Málaga, soltero, pastelero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Diputación, "Refugio Luis Companys"; procesado en méritos del sumario número 44 de 1938, sobre hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde.

Barcelona, 22 de Noviembre de 1938.—El Juez accidental, José Altés.—Por el Secretario (ilegible).

J. O.—3.354

**TUBERT REIXACH** (Pedro), natural de Baget (Gerona), de 49 años de edad, soltero, de profesión campesino, hijo de Jaime y Magdalena, residente en Llerena (Gerona), comparecerá ante el Juzgado número 1 del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, en el término de diez días, para responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 33 del año actual, y constituirse en prisión, apercibiéndole de que si no lo hace en el expresado término, será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez especial, J. V. Llecha.—El Secretario, P. H., José Custodio.

J. O.—3.355

**QUELIL ELIAS** (Francisco), vecino de Olot, donde posee una fábrica de loza y residía en la calle de Serra Gimesta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 1 del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición de Cataluña, para responder de los cargos que se le hacen en el sumario número 33 del año actual y constituirse en prisión, apercibiéndole de que si no lo verifica en el expresado término, será declarado rebelde.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1938.—Visto bueno: el Juez especial, J. V. Llecha.—El Secretario, P. H., José Custodio.

J. O.—3.356

**DON SALVADOR GONI URRIZA**, Juez especial número dos del Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Pérez García, domiciliado últimamente en Barcelona, en una pensión de la Ronda de San Antonio, número 62, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado Especial en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, en el sumario número 103 de 1938, por

delito de alta traición, procedente del Juzgado Especial número 4 de esta capital, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Barcelona, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez, Salvador Goni.—El Secretario (ilegible).

J. O.—3.357

**QUEY** (Javier), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, calle Burgueirins, número 5, procesado por el Juzgado Especial de Evasión de Capitales, comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado, sito en el Paseo de Gracia, número 116, principal, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 121 de 1938, sobre contrabando, en el que ha sido decretada su prisión, y se manda llamarlo por requisitoria, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1938.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario (ilegible).

J. O.—3.358

**HARRIET** (Luis), súbdito francés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por el Juzgado Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado, sito en el Paseo de Gracia, número 116, principal, a responder a los cargos que le resultan en el indicado sumario, número 198 de 1938, sobre contrabando, en el que ha sido decretada su prisión como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1938.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario (ilegible).

J. O. 3.359

**ESPUSA RORT** (Catalina, viuda de Buxera), titular de la caja número 880 de la Banca Arnús, últimamente domiciliada en esta ciudad, calle de Balma, número 109, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 1.377 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de

mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno, S. Cayuela.—El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.360

**GONZALEZ PEREZ** (Paula), titular de la caja número 789 de la Banca Arnús, últimamente domiciliada en esta ciudad, calle San Gabriel, números 9 y 11, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 1.395 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica

Barcelona, doce de Noviembre de de pararle el consiguiente perjuicio. mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno (ilegible).—El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.361

**AYMERICH RIU** (Carlos) y **MACIA CAMPAS** (Ramón), titulares de la caja número 9/C. 24 del Banco Crédit Lyonnais, últimamente domiciliados en esta ciudad calle de S. Felipe Neri número 5, comparecerán dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculcados en el sumario que se les instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.650 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno (ilegible).—El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.362

**ARIOLA CORTADA** (Concepción de) titular de la caja número 9-C. 20 del Banco Crédit Lyonnais, últimamente domiciliada en esta ciudad, Pasaje Labau, número 3, segundo, comparecerá dentro de tercero día ante este Juzgado Auxiliar número 1 del General Especial de Contrabando por Evasión de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, número 116, piso tercero, al objeto de prestar declaración como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia ilícita de joyas, con el número 6.656 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar número uno (ilegible).—El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.363

**PARROQUIA DE LOS SANTOS MARTIRES GERVASIO, PROTASIO Y NITRA, SRA. DE LA BONANOVA**, titular de la caja número 13-C. 12 del Banco Cr dit Lyonnais, domiciliada en esta ciudad, Casa Rectoral - Bonanova, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.663 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.364

**BRIANZO FONT (Jos )**, titular de la caja n mero 2.474 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliado en esta ciudad, calle Templarios, n mero 2 y 4, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.689 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, once de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.365

**IGLESIAS GONZALEZ (Andr )** titular de la caja n mero 992 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliado en esta ciudad, calle de Cortes, n mero 572, primero, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculcado en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.713 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.366

**MANRESA, viuda de Ferrer (Teresa)**, titular de la caja n m. 1.891 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliada en esta ciudad, calle Paris, n mero 162, tercero, primera, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.717 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.367

**REGAL ESTRADA (Francisca)**, titular de la caja n mero 460 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliada en esta ciudad, calle Padua, n mero 95, torre, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.721 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.368

**SENTMENAT GUELL (Luisa y Mar a)**, titulares de la caja n mero 1.151 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliadas en esta ciudad, calle C rcoga, n mero 325, comparecer n dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpadas en el sumario que se les instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.734 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el consiguiente perjuicio.

Barcelona, doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.369

**SERRA BONET (Emilia)** titular de la caja n mero 128 de la Banca

Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliada en esta ciudad, Avenida del 14 de Abril, n mero 437, tercero, segunda, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.740 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.370

**TRALLERO PORTOLES (Marta)**, titular de la caja n mero 1.880 de la Banca Soler y Torra Hermanos,  ltimamente domiciliada en esta ciudad, calle Cortes, n mero 684, primero, primera comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.742 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.371

**DOU, viuda de Puigragu  (Josefa)** titular de la caja n mero 919 del Banco Hispano-Americano (Central),  ltimamente domiciliada en esta ciudad, calle del Bruch, 93, principal, primera, comparecer  dentro de tercero d a ante este Juzgado Auxiliar n mero 1 del General Especial de Contrabando por Evasi n de Capitales, sito en el paseo de Pi y Margall, n mero 116, piso tercero, al objeto de prestar declaraci n como inculpada en el sumario que se le instruye sobre contrabando por tenencia il cita de joyas, con el n mero 6.746 de 1938, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el consiguiente perjuicio.

Barcelona, quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—El Juez auxiliar n mero uno (ilegible). —El Secretario, D. Sierra.

J. O.—3.372